



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 2163/98

EXPEDIENTE N° 13-11607/98  
MPM

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.

Vista la Acordada CSJN N° 25/95 y la Resolución N° 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que la Orden de Compra N° 317/97 contempla el servicio básico mensual de fotocopiado prestado por la firma ECADAT S.A., el cual ha registrado un excedente durante el pasado mes de marzo.

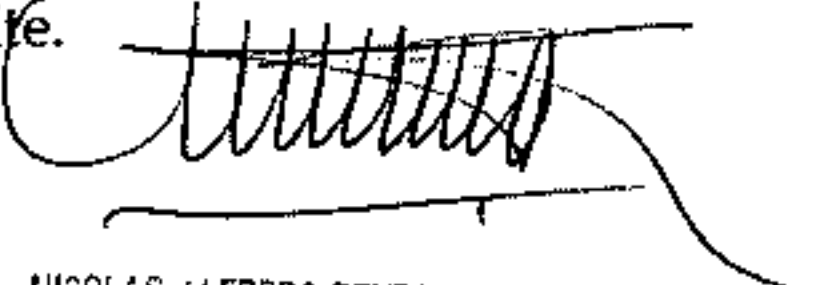
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la firma ECADAT S.A. la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.821,85), en concepto de abono del mencionado excedente.

2°) Afectar el presente gasto a la cuenta estipulada a fs. 12.

3°) Regístrese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

25

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION